



Municipalidad  
**Monte Patria**  
ALCALDIA

MAT: AUTORIZA FONDO A RENDIR.

Decreto Alcaldicio N°9.176.-

Monte Patria, 13 de Junio de 2018.-

**VISTOS:**

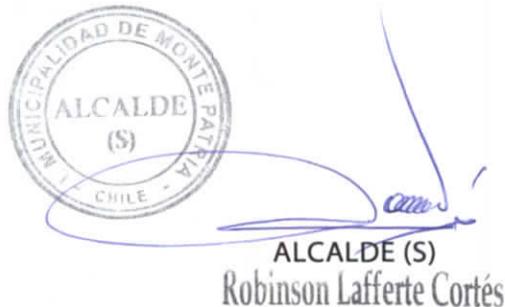
- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto N° 1.985, del Ministerio de Hacienda, de Fecha 15.12.2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viático año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** fondo a rendir al Señor Camilo Ossandon Espinoza, R.u.t. N° [REDACTED] Alcalde, grado 5, para realizar compra de trofeos, copas, medallas, galvanos y reconocimientos para actividades deportivas municipales y para compra de material eléctrico para iluminación de Plaza de Armas de Monte Patria.
2. **CANCELESE**, la cantidad de \$ 650.000- (seiscientos cincuenta mil pesos.)
3. **ESTABLÉZCASE** que la rendición respectiva deberá realizar con documentos de validez legal.
4. **CARGUESE** el anticipo con cargo a la cuenta N° 114.03 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputará \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil Pesos) a la cuenta N°215.24.01.008.002.001 "Premios, trofeos y otros" área de gestión 3.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente. El gasto de \$400.000 ( cuatrocientos mil pesos.) se imputará a la 215.22.04.012.001.001 "Administración otros materiales y repuestos diversos are de gestión 1.1.1

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE (S)  
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Administración